

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA SOLANYI BUITRAGO NAVARRO

C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. 1.121.846.723

CONTRATO No. 615-2024

PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME 1 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024

LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT) VILLAVICENCIO, META Y ORINOQUIA

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
<p>1. Acompañar a las personas objeto de atención asignadas por la supervisión en la implementación de los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, de acuerdo con su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.</p>	<p>Se realiza seguimiento para el periodo mencionado, donde el día 01 de Noviembre, se valida la revisión de la población correspondiente a la ruta de Reintegración Especial de Justicia y Paz y el proceso de Atención Diferencial asignada a los siguientes municipios: Acacias, Cabuyaro, Cumaral, Granada, Guamal, Medina, Puerto Carreño, Puerto Gaitán, Puerto López, Puerto Rico, San Carlos de Guaroa, San Martín, Villavicencio y La Primavera, donde se valida la siguiente información un total de (42) personas atendibles a través de la atención psicosocial mediante la modalidad presencial, se informa que dentro de la población activa se cuenta con (41) participantes, de los cuales corresponden (20) PPR-E y (21) PPAD, se indica que (4) personas hacen parte de género femenino mientras el restante de (37) corresponden al género masculino. Frente a la población inactiva se encuentran distribuidos de la siguiente manera (1) inactivo de la ruta de reintegración especial y 2 inactivos por más de 6 meses de la población de atención diferencial. Adicionalmente, se cuenta en la ruta especial de Justicia y Paz con (16) culminados, (1) Restricción Temporal y (5) PPR-E en estado causal sobreviviente. Del total de la población de Justicia y Paz, se logró la atención efectiva de (20) PPR-E correspondientes a la totalidad de activos, se notifica de la población inactiva (1) PPR-E con no asistió, debido a posible reincidencia. Con relación a la ruta de Atención Diferencial, se logra la atención de (21) personas, logrando la atención del total de la población activa. De acuerdo a lo anterior, se informa el cumplimiento del 97% de la población asignada debido a la ausencia de (1) persona de la ruta de reintegración especial. Se adelantaron las gestiones pertinentes a través de familiares, apoyo de actores externos, sin embargo, la población de atención diferencial ubicada en la zona del municipio de La Primavera - Vichada, se encuentra con alertas tempranas debido a situaciones de seguridad. Durante el mes de Noviembre, se reportaron en el GT Meta Orinoquia el traslado externo de (2) PPAD en los distintos territorios a nivel nacional y se registraron asignados de traslado de otros grupos territoriales 3 PPAD. Se cuenta con (3) personas en situación de discapacidad, se han realizado gestiones para la concesión de los certificados que acrediten su condición. Se cuenta con (2) casos de personas con enfermedades de alto costo, a las cuales se les ha activado la ruta de salud y se le ha brindado el acompañamiento permanente, precisamente para garantizar la continuidad de su tratamiento. Se cuenta con (2) PPAD con enfoque indígena a los cuales se les orientó en el acceso a la oferta de educación. Para el mes de Noviembre, se adelantan gestiones administrativas para la culminación de (1) postulado, el cual luego de una validación jurídica exhaustiva cumplen satisfactoriamente con las metas establecidas para la culminación de la ruta de Justicia y Paz, a quienes se le están adelantando las gestiones para dar cumplimiento a la meta del cuarto trimestre.</p>
<p>2. Realizar los procesos de aplicación y reconocimiento de información como resultado de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, para apalancar el avance en el proceso de acompañamiento a las personas asignadas, y contando con la transversalización de los enfoques diferenciales y de género.</p>	<p>Durante el periodo contractual del presente contrato se logró realizar el seguimiento y atención presencial de las PPR-E y PPAD que se encuentran en estado activo de la población asignada según SIRR para un total de (41) participantes, a quienes se les hizo verificación de su ruta, se validaron los instrumentos de caracterización de la siguiente manera: se actualizaron (10) conceptos de ruta, (1) aplicaciones de empleabilidad de la población activa de Ruta Especial, se informa que se actualizó (1) instrumento de censo de hábitat, caracterización productiva y (2) tratamiento de datos. Teniendo en cuenta lo anterior, se elaboraron los debidos formularios de caracterización de los planes de trabajo y planes de acción proyectados para el mes de noviembre, se dio a conocer los diferentes acuerdos que se tenían previstos cumpliendo con los tiempos y fechas propuestas por la entidad. Lo anterior se realiza y se ejecuta de acuerdo con las características diferenciales de cada uno de los postulados, de los PPAD, su grupo familiar, el entorno comunitario, las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocándolas en la participación asertiva en espacios de reconciliación y no Repetición. De acuerdo a las intervenciones, para aquellos participantes que se ha identificado la necesidad de implementar una atención diferencial en género, se ha utilizado una metodología que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, logrando comprender las diferentes oportunidades que tienen los hombres y las mujeres, las interrelaciones existentes entre ellos y los distintos roles que ejercen en la sociedad.</p>
<p>3. Adelantar la concertación de acciones con las personas asignadas por la supervisión para avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo con los lineamientos y tiempos establecidos.</p>	<p>Durante este periodo se analiza el estado actual en cuanto a la elaboración, ejecución y evaluación de planes de trabajo y planes de acción. Se informa que se realizó el cambio de estado a evaluación de (6) PdT y (1) PdA. Con relación al plan de trabajo con componente específico se han articulado gestiones con el Hospital Departamental de Villavicencio, para el manejo de la enfermedad de alto costo, adicionalmente se tiene un seguimiento constante a la adherencia y permanencia en el tratamiento de enfermedades de alto costo, lo cual incluye medicación y atención psicológica cuando sea requerido, la cual fue solicitada en el mes de noviembre. En el periodo comprendido del 01 al 30 de Noviembre, se procedió a garantizar la atención presencial de los participantes de Reintegración Especial y el proceso de Atención Diferencial en condición activa, asignados a los diferentes municipios, para lo anterior se tramitaron los desplazamientos de acuerdo con los lineamientos de la entidad y a las necesidades observadas en el territorio, dando pleno cumplimiento de la actividad.</p>

	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SOLANYI BUITRAGO NAVARRO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.121.846.723	CONTRATO No.	615-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO, META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

<p>4. Realizar acciones de acompañamiento y seguimiento para el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación e intervención.</p>	<p>En el desarrollo de las actividades del mes de Noviembre, se realizó la evolución y seguimiento de (27) acuerdos de la población del proceso de atención diferencial y participantes de la ruta de reintegración especial, los cuales fueron cumplidos satisfactoriamente. No se encuentran acuerdos en proceso.</p> <p>Para el abordaje de los acuerdos se tienen en cuenta las temáticas correspondientes a las dimensiones y ámbitos de productividad, personal, ciudadanía, hábitat y seguridad; dando cumplimiento a las actividades concertadas en los planes de trabajo y planes de acción proyectados para el acompañamiento de la población, validando el avance en el enfoque multidimensional. El diseño de las metas, fueron elaboradas de acuerdo con el alcance y disposición de los postulados y PPAD. Se orientó frente a las necesidades de cada PPR-E y PPAD, se solicitó acompañamiento de la asesora misional, para la articulación con otras entidades y/o activación de la ruta.</p>
<p>5. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización con la población objeto de atención.</p>	<p>En el desarrollo de las actividades del mes de Noviembre, se realiza seguimiento a los procesos en cuanto al tema de ingresos económicos con cada uno de los (20) PPR-E activos, se identifica dificultad en el acceso a créditos de libre inversión y para compra de vivienda, lo anterior obstaculizando el desarrollo de sus proyectos personales, generado a partir de los antecedentes judiciales que presentan. Igualmente se identifican proyectos de iniciativa propia, sobre todo en lo relacionado con actividades de siembra de cultivos y producción agrícola. Sigue siendo una de las prioridades principales la posibilidad de lograr vincularse en un empleo estable dentro del marco de la legalidad, solo (3) participantes de los (20) PPR-E cuentan con contrato laboral. Sin embargo, solo (17) trabajan de forma independiente y en actividades varias como comercio, construcción entre otros.</p> <p>Con relación a la población PPAD de las (21) personas activas, (10) se encuentran laborando, de los cuales (9) PPAD acceden a las prestaciones sociales, con respeto las personas que no se encuentran laboralmente activas, se brinda socialización de las diferentes ofertas laborales, publicadas a través de las diferentes plataformas de empleo, como del SENA, donde se evalúan de acuerdo a sus requisitos la postulación a estas, así mismo se realizan actividades en cuanto al diseño de hojas de vida y presentación de entrevistas de trabajo, para que fortalezcan sus competencias a nivel laboral. Durante este mes se socializó el beneficio económico al sometimiento a la población asignada reconociendo las habilidades y destrezas de cada uno, para solicitud del beneficio, se analizó su avance en ruta y cumplimiento de requisitos.</p> <p>Por otra parte, se realizó la socialización de las ofertas laborales, disponibles en las bolsas de empleo de la ciudad, a toda la población, sin embargo, aplicar a las vacantes para reintegración especial, se dificulta por la presencia de antecedentes, aun así, cumpliendo el perfil requerido. Durante el mes vigente, se cuenta con el 100% de la aplicación de los instrumentos de caracterización, entre ellos, la encuesta de empleabilidad, censo de familia, línea base PPAD y hábitat de manera presencial a través del registro del ARPA. Se realizó acompañamiento a la población vinculada a formación para el trabajo en el Instituto Jorge Tadeo Lozano correspondiente a (2) PPR-E.</p>
<p>6. Realizar articulación con las redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para fortalecer la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la entidad frente servicio social y/o comunitario, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.</p>	<p>Durante la ejecución de las actividades del mes de noviembre, se socializó con la población del proceso de atención diferencial las intervenciones comunitarias dispuestas en la ciudad de Villavicencio, para realizar el abordaje y el acompañamiento cuando sea requerido. Actualmente, estamos a la espera de los lineamientos establecidos por la Subdirección Territorial para el desarrollo de las 100 horas de servicio comunitario que deben adelantar las personas pertenecientes al proceso de atención diferencial, sin embargo, no se ha recibido la orientación de su puesta en ejecución. La población de Ruta Especial no está sujeta según resolución a realizar acciones de servicio social, sin embargo, se encuentran dispuestas a vincularse en actividades del cuidado del medio ambiente de manera autogestionada. Como gestora ambiental del GT ARN Meta Orinoquia, se realizó participación el 20 de noviembre en charla ambiental del cambio climático, así se procedió a la socialización y divulgación de los tips ecológicos referentes al ahorro y uso eficiente del agua.</p>
<p>7. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados de acuerdo con el cronograma de la ARN y de los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.</p>	<p>Durante el desarrollo del objeto contractual se realizó la verificación de la totalidad de la población asignada, de los cuales se realiza una interpretación del proceso de reintegración especial, se especifica que dentro de este listado se incluye (1) postulado perteneciente al componente específico, (2) PPR-E que se encuentran vinculados a la oferta de formación para el trabajo, por lo tanto, los (3) reciben el máximo valor de \$480.000 pesos. Así mismo, se valida la formación académica, donde (1) postulado recibe el valor de \$320.000 pesos, finalmente, (9) participantes asisten únicamente a la atención psicosocial recibiendo el valor de \$160.000 pesos.</p> <p>Por otro lado, (14) personas del proceso de Atención Diferencial, se encuentran cumpliendo satisfactoriamente su ruta, los cuales no han superado los 36 meses en el componente psicosocial por tal motivo, cada PPAD recibe el valor de \$480.000 pesos.</p> <p>Finalmente, se informa que a la fecha (27) beneficiarios son objeto del apoyo económico, los cuales confirmaron mediante los canales dispuestos por la entidad presencial, telefónico y/o virtual, la consignación del beneficio suministrado por la ARN. Se especifica que durante este periodo no se tramitaron casos especiales de gestión interna.</p>

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SOLANYI BUITRAGO NAVARRO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.121.846.723	CONTRATO No.	615-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO, META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

8. Realizar procesos de articulación e interlocución con las dependencias de la entidad en referencia a la implementación de programas, lineamientos y demás orientaciones relacionadas con la implementación de la ruta de Reintegración y el Proceso de Atención Diferencial.

Durante la ejecución del mes de Noviembre se efectuó acercamiento mediante correo electrónico con el centro de servicios, a fin de solicitar el ajuste en la actualización del ARPA de un instrumento censo de hábitat, que no se logra sincronizar y se requiere a fin de poder hacer el cambio del plan de trabajo a ejecución.

Durante este periodo se socializó a la población las distintas ofertas de educación disponibles en la región para su vinculación incluyendo la pública y la privada, se logró la permanencia a formación académica de (3) PPR-E y (6) PPAD a la Estrategia Maestro itinerante de la UNAD, para un total de (9) participantes se encuentran en la fase final para su culminación de ciclo. En cuanto a formación para el trabajo se tienen vinculadas (2) PPR-E en la oferta de Técnico Laboral en Saneamiento Ambiental, de los inscritos anteriormente se indica que (1) PPR-E finalizó su beneficio de FpT.

Durante la presente vigencia, se tramitó la terminación de beneficios de: (1) acta de cierre psicosocial, (1) acta de formación académica, las cuales estaban proyectadas para el mes de noviembre. En espera de revisión para realizar el respectivo cargue en SIRR.

Se menciona además en cuanto a los cierres de matrículas de FA y FpT se encuentran 100% finalizados de acuerdo con la validación realizada en la mesa de apoyo a procesos misionales. Se hace claridad que la población de Ruta Especial de Justicia y Paz no aplica para la utilización del instrumento de monitoreo post, según la validación del instructivo.

9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.

En el desarrollo de las actividades del mes de Noviembre, no se identificaron casos de violencia y/o riesgo en seguridad activados desde el Grupo Territorial, tanto de la Ruta de Reintegración Especial como del Proceso de Atención Diferencial, sin embargo una persona del proceso de atención diferencial, que había llegado de traslado de otro grupo Territorial le llegó resultado de estudio de riesgo siendo extraordinario, por lo cual, se adelantó a través del área jurídica, el formato de apoyo por traslado por riesgo, siendo este desembolsado de forma exitosa a la PPAD, a quien se le realizó gestión de traslado para otro Grupo Territorial. Se cuenta con la disposición y el conocimiento de las rutas institucionales para realizar la activación de los protocolos de atención y el abordaje que amerite el caso ya sea de nuestros participantes o de su grupo familiar en nuestro territorio. No obstante, en algunos casos se les brindó orientación sobre el protocolo de atención a casos de riesgo dispuesto por la ARN y otras entidades en caso de requerir su activación. En el periodo referido, no se tramitaron casos de riesgo.

En cuanto al riesgo en la salud, se efectuó seguimiento a (1) PPR-E por enfermedad de alto costo, el cual presentó interrupción de control y entrega de medicamentos debido a los cierres de la vía, sin embargo, con el apoyo de la ARN se reactivó el tratamiento, así mismo, se cuenta con el beneficio del componente específico, durante el mes de noviembre se valida el respectivo apoyo económico por su condición.

Con relación a la población activa al SGSSS en el proceso de Reintegración Especial se cuenta con la totalidad de la población afiliada. Se realizó la validación del ADRES, de las (42) personas activas con el fin de garantizar su afiliación y permanencia en el SGSSS. De acuerdo a lo anterior, se tiene el 100% de afiliación.

10. Elaborar y entregar los informes e insumos que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado, y que aporten al cumplimiento de los objetivos de planeación estratégica definidos por la entidad.

El día 1 de Noviembre se realizó acompañamiento a la población residente de ruta especial en el municipio de Granada, el día 5 de Noviembre se realizó participación en el encuentro grupal de bienestar psicosocial, donde se socializó el resultado de la encuesta de salud emocional, y se realizaron actividades de ocio y recreación, previniendo el desgaste emocional; se realizó entrega de (2) planillas de FpT y (5) de FA, se procede a verificación de desembolsos de los nuevos ingresos PPAD, los días 7 y 8 se realizó acompañamiento a la población del proceso de atención diferencial en el municipio de Puerto Rico, el día 11 de noviembre se realizó participación a la actividad tomate los valores de integridad, el día 13 de noviembre se realizó acompañamiento a la población de ruta especial del municipio de San Martín, el día 14 de noviembre se realizó acompañamiento a la población del proceso de atención diferencial del municipio de Puerto Lopez, los días 18 y 19 se realizó acompañamiento a la población de reintegración especial y atención diferencial del municipio de Cabuyaro, el día 26 se realizó acompañamiento a la ruta de reintegración especial del municipio de Guamal, el día 28 se asistió a la actividad de autocuidado y técnica de relajación,

Se realizaron las debidas convocatorias para los municipios de San Martín, Granada, Guamal, Acacias, y Puerto Rico. Se elaboró (1) informe de Avance de Justicia y Paz, correspondientes a culminación de la ruta especial.

El día 25 de Noviembre se procede a la entrega del informe de actividades a la profesional administrativa, El día 27 de Noviembre, se participa de la reunión de equipo liderada por la asesora misional y se reporta los insumos para la mesa de apoyo a procesos misionales correspondiente a la sección de cierres de cursos de FA y FpT. Se realizan las debidas convocatorias para las clases presenciales de la Estrategia Maestro Itinerante de cada uno de los municipios. Se desarrollaron las legalizaciones solicitadas de acuerdos a los desplazamientos autorizados durante este periodo.



INFORME DE ACTIVIDADES

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 08-02-2019

VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA SOLANYI BUITRAGO NAVARRO

C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. 1.121.846.723

CONTRATO No. 615-2024

PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME 1 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024

LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT) VILLAVICENCIO, META Y ORINOQUIA

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

11. Registrar la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reinserción –SIRR, de la población asignada en relación con las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.

En el mes de Noviembre, los registros de atención se realizaron en el sistema de información mediante planilla de asistencia psicosocial y registro por el ARPA, siendo consignados de manera oportuna y confiable en cada uno de los seguimientos realizados. Igualmente, la sistematización de las gestiones pertinentes, lo anterior en las (20) PPR-E y (21) PPAD asignadas y registradas al GT Meta - Orinoquia. Se realiza evaluación y se les da estado final a las metas de los participantes que ya terminaron el ciclo de su Plan de Trabajo y su plan de acción, se realiza la evaluación de PdT y PdA de las personas que ya culminaron su tiempo de ejecución. Se informa que se pasaron se evaluaron (6) PdT y (1) PdA. Se les dio seguimiento a (27) acuerdos, no se dejan en proceso ninguna actividad. Se actualizaron (10) conceptos de ruta, (1) aplicaciones de empleabilidad de la población activa de Ruta Especial, se informa que se actualizó (3) caracterización productiva. Se realiza seguimiento a la población y sus necesidades.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.

Se da cumplimiento a las siguientes obligaciones del contrato: 3) Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato. 5) Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN. 6) Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución. 7) Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación. 8) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información. 9) Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN. 10) Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG. 11) Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015. 12) Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones. 13) Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 14) Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos. 15) Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO

Fecha VoBo: 30/11/2024

SOLANYI BUITRAGO NAVARRO

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reinsercion.gov.co>